

Fecha de descarga: 22/02/2026

Baja de venta callejera

Modificado 23/01/2026Responsable de la información [Unidad de Gestión Comercial](#)

Descripción

Este trámite permite solicitar la baja del permiso para la venta callejera, lo que implica la cancelación de la autorización para vender en la vía pública.

Documentación a presentar

- Cédula de identidad.
- Comprobante de pago al día.
- En caso de fallecimiento, partida de defunción.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

Paso 2

El día y hora agendados acercate a Gestión Comercial (Santiago de Chile 1238) con la documentación requerida.

Formas de iniciar el trámite

Costo

Fecha de descarga: 22/02/2026

No tiene costo

Fecha de descarga: 22/02/2026

Fecha de descarga: 22/02/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/baja-de-venta-callejera>